

PRESENTACIÓN

La democracia representativa es más rica, mucho más, que la mera repetición de elecciones y de las subsiguientes formaciones de Gobierno, a veces rápidas, pero otras muy negociadas y parsimoniosas. Pero el ciclo democrático del poder comienza en las urnas y, a la postre, viene a rendir cuentas periódicamente ante ellas. Por eso, si bien es un error estimar que con un buen sistema electoral están resueltos los problemas, hay que añadir inmediatamente que con un mal sistema electoral se está en pésimas condiciones de partida para dar vida y racionalidad a la democracia representativa en toda su complejidad.

Ahora bien, ¿cuándo puede decirse de un sistema electoral que es bueno o que es malo?, ¿con qué criterios? El sistema británico y el de la Cámara de Representantes estadounidense son objetables por más de un motivo, pero parece que a los ciudadanos de esos respectivos países les va bien, hablando siempre en términos generales. Durante mucho tiempo el sistema italiano proporcionaba una representación ajustada, con resultados similares en ambas Cámaras, pero la política del país transalpino parecía inerte por la continuidad exasperante del «pentapartido»; se cambió de sistema electoral y no sólo no se han arreglado los problemas, sino que acaso se han acentuado y han sumido a Italia en un evidente marasmo. Por su parte, Francia ha utilizado el sistema de mayoría y el proporcional en viaje de ida y vuelta sin que los cambios en el funcionamiento del sistema político hayan sido llamativos; ni siquiera es tan perceptible su influencia como la derivada de la personalidad del Presidente de turno, llámese Mitterrand o Sarkozy.

¿A qué seguir? La sensatez impone una conclusión relativista, es decir, una conclusión intelectualmente poco confortable. Lo que viene a significar que los estudios sobre la materia se hacen incómodos para sus autores, porque tienen que entrecortar continuamente sus juicios con matizaciones por aquí y por allá. Y también para los lectores, que siempre querrían ver corroborada su opinión y se ven defraudados por acá y por acullá.

Convencer: tarea estéril donde las haya: nunca nadie se convence de nada a nadie ya que todos están convencidos de lo que les favorece. Pero es normal que

PRESENTACIÓN

así sea, ¿por qué quejarnos? La lógica de los deseos y de los intereses es infinitamente más persuasiva que la de los silogismos y la de los números.

Pese a todo, la Fundación para la Libertad ha querido conocer la opinión científica de unos cuantos constitucionalistas y politólogos libre de indicaciones o sugerencias. Para ello confió sagazmente la dirección de un Seminario al Profesor Eloy García, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Vigo, el cual nos convocó en la Bayona pontevedresa, donde nos reunimos una quincena de académicos y varios miembros de la Fundación para hablar —dos ponencias y debate— de la materia. Asimismo la Fundación me encargó que, previa transcripción del debate, publicara todo en un número de esta Revista.

Cumplimos su encargo y el resultado se ofrece en las 130 primeras páginas del presente número, con el que tanto la Fundación como la Revista quieren contribuir al diálogo desde hace mucho tiempo abierto sobre la reforma electoral en el marco de la más amplia y siempre pospuesta reforma constitucional española.

La impresión final de la lectura de estas páginas puede que no sea risueña, ni lo hemos pretendido, pero sí suficientemente consistente. Sobre todo en las dudas que airea: las dudas son siempre la parte más importante de la ciencia, porque la ponen en marcha y no la dejan detenerse.

Como director de esta Revista, me es grato mostrar gratitud a la Fundación para la Libertad por la confianza que con todo ello nos muestra; a Eloy García por la sutil y eficaz dirección del evento; a Alfonso Fernández-Miranda por su espléndida ponencia; a los participantes en el debate porque de ellos es la agilidad y precisión de las páginas correspondientes, y a Héctor Álvarez García por la transcripción de dichas intervenciones.